Oficio 179 – 2023

Guatapé, 03 de mayo del 2023

MUNICIPIO DE GUATAPE
Nro. Rad: 0883
Correspondencia ENVIADA
Fch. Rad: 03/05/2023 12:34:38

Señor:
JORGE ALONSO VÁSQUEZ
Junta directiva
Zona de Pike Club

Asunto: Respuesta a solicitud (Radicado No 2147 del 27/04/2023).

Cordial saludo,

Con relación a la realización de un evento de pesca denominado "Segundo torneo de Black Bass Zona de Pike", programado para el próximo 04 de junio del 2023 en el municipio de Guatapé, me permito indicarle que es imprescindible que aporte ante este Despacho el Plan de Manejo de Tránsito, autorización de la administración municipal para la realización del evento y autorización o permisos para el uso de vías departamentales y/o municipales, si es del caso.

Lo anterior, de conformidad con el marco normativo interno y a las disposiciones consagradas en la Ley 1523 de 2012, Ley 1801 de 2016, Decreto 3888 de 2007 y demás normas concordantes. De igual manera, es necesario resaltar que para el apoyo de eventos que involucren aglomeración de publico complejas y no complejas, se debe cumplir con los requerimientos de la autoridad policiva y tránsito, so pena de incurrir en las sanciones previstas en la ley.

Cortésmente,

CARLOS HERNÁN ESPINOSA CORREA
Inspector Municipal de Policía y Tránsito

Elaboró: Lina G.